



Abril 2, 2015

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
(Fernando Domange Cubillos)

De nuestra consideración:

En relación al envío de información financiera que obligatoriamente tenemos que dar cumplimiento a más tardar el 31 de marzo del presente, y para efectos de corregir la información enviada a través de la página web de dicha SVS, hacemos presente la solicitud de reenvío de la siguiente información:

- Carta de responsabilidad

Sin otro particular,

Saluda atentamente,

Pp 115 Telecomunicaciones S.A.

